
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 287-2020

Sesión Extraordinaria número doscientos ochenta y siete, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil veinte, al ser las diez horas de la mañana. Con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Salud por el COVID-19, garantizar la capacidad de aforo, la salud y la vida de las personas trabajadoras y directores de JUDESUR, se realiza de forma virtual y presencial, estando presentes mediante el recurso de videoconferencia: Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Edwin Duarte Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores; Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo; Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; Carlos Fernández Montero, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena. En la sala de sesiones del local cincuenta y uno del Depósito Libre Comercial de Golfito de forma presencial y virtual: la directora Elieth Jiménez Rodríguez, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur; Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo; el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. -----

Ausente con justificación: la directora Cecilia Chacón Rivera, representante de la Municipalidad de Coto Brus y Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito. -----

La directora Margarita Fuentes Alas, representante de las cooperativas, no se ha hecho presente a la sesión. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con ocho directores presentes, seis de forma virtual y presencial y virtual dos. -----

Se inicia la sesión con una reflexión. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación, el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, procede a leer la agenda del día: -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, 2) Saludo y apertura de la sesión, 3) Lectura y aprobación de la agenda, 4) Presupuesto extraordinario No. 03-2020, 5) Informe Plan Presupuesto Extraordinario III - 2020 6) Designación del jefe del DTPDI, 7) Asuntos varios de directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Extraordinaria No. 287-2020. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-EXT-01-287-2020.** -----

La directora Cecilia Chacón Rivera y Rayberth Vásquez Barrios, están ausentes. -----

La directora Margarita Fuentes Alas, no se ha hecho presente a la sesión. -----

Ingresa de forma virtual el licenciado Carlos Morera Castillo, Jefe Administrativo Financiero y el licenciado Eduardo Martin Sanabria, planificador. -----

ARTÍCULO 4º - Presupuesto extraordinario No. 03-2020: -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, Jefe Administrativo Financiero, procede a exponer lo siguiente: -----

A) Memorando P.M.-19-2020 de la licenciada Grethel Murillo Avendaño, Presupuesto con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, Jefe Administrativo Financiero, del veinticuatro de noviembre del dos mil veinte, donde se remite Presupuesto Extraordinario III 2020, por un monto de ¢ 189.387.497,00 procedente de una sustitución de fuente de financiamiento con el fin contar con la revisión y aprobación respectiva y que se eleve a junta directiva para la aprobación correspondiente. Se confecciona para incorporar lo establecido en la Ley 9356 y su Reforma mediante la Ley 9843, la cual autoriza a la institución entre otros a: -----
Utilizar recursos para gastos operativos de JUDESUR, para el año presupuestario 2020-2021, con el fin de paliar la merma de los ingresos del Depósito Libre Comercial de Golfito como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19. -----

“Presupuesto Extraordinario III-2020

ANTECEDENTES -----

- Ley 9843 “Ley de fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito”, la cual viene a reformar a la ley 9356. -----

*Transitorio VIII, inciso 1.2, que establece lo siguiente: -----
 Como excepción a lo dispuesto en el transitorio IV de esta ley, se autoriza a Judesur a utilizar parcial o totalmente la asignación de los recursos del superávit específico, con el fin de destinarlos en la atención de la emergencia nacional por Covid-19, en los cantones de influencia de Judesur (Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires y Coto Brus), en cuyo caso, deberán distribuirse exclusivamente como se señala a continuación: -----*

1.2. 2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones) para atender el convenio suscrito entre Ministerio de Hacienda y Judesur, así como los gastos corrientes, producto de la disminución de los ingresos tributarios y no tributarios, de manera tal que pueda mantener la prestación continua de servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como asegurar la correcta operación del giro comercial del Depósito Libre de Golfito en los ejercicios presupuestarios de los años 2020 y 2021. -----

INGRESOS POR ALQUILERES

Periodo agosto -octubre

COMPARATIVO DE INGRESOS PROYECTADOS VS INGRESOS REALES

Estimación Ingresos por Alquileres

año 2020

Mes	Ingresos estimados alquiler 2020	Ingresos reales recibidos	Diferencia acumulada según pronóstico 2020
agosto	119.497.017,99	29.047.081,13	- 90.449.936,86
septiembre	119.497.017,99	54.200.809,01	- 65.296.208,98
octubre	119.497.017,99	62.095.108,16	- 57.401.909,83
Total	358.491.053,97	145.342.998,30	-213.148.055,67
Ingreso estimado en ordinario 2020			∅358.491.053,97
Ingreso real de agosto a octubre 2020			∅145.342.998,30
Diferencia con respecto a estimación			(213.148.055,67)
Desviación real respecto proyección			-59%

AUMENTAR INGRESOS

En millones de colones

Sipp	Descripción	Monto
3,0,0,0,00,00,0,0,0,000	FINANCIAMIENTO	189.387.497,00
3,3,0,0,00,00,0,0,0,000	Recursos de vigencias anteriores	189.387.497,00
3,3,2,0,00,00,0,0,0,000	Superávit específico Desarrollo	189.387.497,00
		189.387.497,00

DISMINUIR INGRESOS

En millones de colones

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,

Telefax: 2775-02-20, E-mail: larausz@judesur.go.cr

Página web: www.judesur.go.cr

1.09.99	Impuestos	2.000.000,00	2.000.000,00			
1.06.01	Seguros	2.000.000,00	2.000.000,00			
Total		189.387.497,00	90.148.926,00	8.267.141,00	75.744.587,00	15.226.843,00

Estado de Origen y Aplicación

Origen recursos		Monto	Aplicación de los recursos		Monto
Disminuir ingresos			Aumentar ingresos		
1,3,0,0,00,00,0,0,0,000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(189.387.497,00)	3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	(189.387.497,00)
1,3,1,0,00,00,0,0,0,000	Venta de Bienes y Servicios	(189.387.497,00)			
1,3,1,2,04,00,0,0,0,000	Alquileres	(189.387.497,00)			
1.3.1.2.04.01.0.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones.	(189.387.497,00)			
		(189.387.497,00)			(189.387.497,00)

- Conocido el memorando P.M.-19-2020, **se acuerda:** -----
 Aprobar el presupuesto extraordinario III-2020, por un monto de ¢ 189.387.497,00
 procedente de una sustitución de fuente de financiamiento: -----

Presupuesto Extraordinario 03 2020					
Disminuir ingresos			Aumentar ingresos		
ADMINISTRACION			ADMINISTRACION		
1,3,0,0,00,00,0,0,0,000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(189.387.497,00)	3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	189.387.497,00
1,3,1,0,00,00,0,0,0,000	Venta de Bienes y Servicios	(189.387.497,00)			
1,3,1,2,04,00,0,0,0,000	Alquileres	(189.387.497,00)			
1.3.1.2.04.01.0.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones.	(189.387.497,00)			
		(189.387.497,00)			189.387.497,00

ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-EXT-02-287-2020. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera y Rayberth Vásquez Barrios, están ausentes. -----
 La directora Margarita Fuentes Alas, no se ha hecho presente a la sesión. -----
 Al ser las diez horas con treinta minutos, se retira de la sesión, el Carlos Morera Castillo, Jefe Administrativo Financiero e ingresa la directora Margarita Fuentes Alas. -

ARTÍCULO 5º - Informe Plan Presupuesto Extraordinario III - 2020: -----

Acto seguido el licenciado Eduardo Martin Sanabria, planificador, expone a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----

Oficio PLAN-054-2020 del licenciado Eduardo Martín Sanabria, planificador institucional del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, del veintisiete de noviembre del dos mil veinte, donde remite el plan presupuesto Extraordinario III - 2020. -----

“Plan Presupuesto Extraordinario III

**Seguimiento y Control del POI 2020
Cambio Fuente de Financiamiento
Administración Financiera**

Meta Crucialmente Importante	Acción Estratégica	Metas Estratégicas del Programa	Objetivo General	Acción	Meta	Indicador	Total Presupuesto 2020	Fuente de Financiamiento
MCI 3. Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución	4. Mejorar del Clima Organizacional	4.2 Diseñar Plan de Mejora de Clima Organizacional	Realizar las Acciones Necesarias Administrativa y financieramente que permitan a JUDESUR el logro de sus objetivos sociales	Gestionar Actividades Administrativas y operativas necesarias con el fin de garantizar el seguimiento y colocación oportuna de los beneficios otorgados por JUDESUR en el programa vinculado	Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución mediante la ejecución del gasto asociado al Programa Administración Financiera.	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	667 283 707	Ingresos corrientes: 518 920 156,7 Superávit: 148 363 550,33
					Desarrollar e Implementar una cultura de enfoque y ejecución mediante la ejecución servicios asociados a la actividad del programa de Administración Financiera.	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	103 761 462	Ingresos corrientes: 64 614 415,99 Superávit: 39 177 046,01

Partida	Disminuye Ingresos Corrientes – Administración Financiera			Aumenta Superávit – Administración Financiera		
	Monto original	Disminución solicitada	Nuevo Monto	Monto original	Aumento solicitado	Nuevo Monto
Remuneraciones	587,669,883.67	68 749 727.00	518 920 156.67	79,613,823.33	68 749 727.00	148 363 550,33
Servicios	86,013,614.99	21 399 199	64 614 415,99	17,777,847.01	21 399 199	39 177 046.01

**Seguimiento y Control del POI 2020
Cambio Fuente de Financiamiento
Becas**

Meta Crucialmente Importante	Acción Estratégica	Metas Estratégicas del Programa	Objetivo General	Acción	Meta	Indicador	Total Presupuesto 2020	Fuente de Financiamiento
MCI 3. Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución	4. Mejorar del Clima Organizacional	4.2 Diseñar Plan de Mejora de Clima Organizacional	Realizar las Acciones Necesarias Administrativa y financieramente que permitan a JUDESUR el logro de sus objetivos sociales	Gestionar Actividades Administrativas y operativas necesarias con el fin de garantizar el seguimiento y colocación oportuna de los beneficios otorgados por JUDESUR en el programa vinculado	Desarrollar e implementar una cultura de enfoque y ejecución del gasto asociado a remuneraciones del Programa de Becas.	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	87 528 783	Ingresos corrientes: 66 811 424,33 Superávit: 20 446 358,87

Partida	Disminuye Ingresos Corrientes – Becas			Aumenta Superávit – Becas		
	Monto original	Disminución solicitada	Nuevo Monto	Monto original	Aumento solicitado	Nuevo Monto
Remuneraciones	75 078 566,33	8 267 141,00	66 811 424,33	12 178 217,67	8 267 141,00	20 446 358,87

Seguimiento y Control del POI 2020
Cambio Fuente de Financiamiento
Depósito Libre Comercial de Golfito y Mercadeo

Meta Crucialmente Importante	Acción Estratégica	Metas Estratégicas del Programa	Objetivo General	Acción	Meta	Indicador	Total Presupuesto 2020	Fuente de Financiamiento
MCI 3. Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución	4. Mejorar del Clima Organizacional	4.2 Diseñar Plan de Mejora de Clima Organizacional	Realizar las Acciones Necesarias Administrativa y financiera que permitan a JUDESUR el logro de sus objetivos sociales	Gestionar Actividades Administrativas y operativas necesarias con el fin de garantizar el seguimiento y colocación oportuna de los beneficios otorgados por JUDESUR en el programa vinculado	Desarrollar e implementar una cultura de enfoque y ejecución del gasto asociado a remuneraciones del Depósito Libre Comercial de Golfito y Mercadeo.	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	103 720 010	Ingresos corrientes: 77 646 715,67 Superávit: 26 073 294,33
					Desarrollar e Implementar una cultura de enfoque y ejecución mediante la ejecución servicios asociados a la actividad del Depósito Libre Comercial de Golfito y Mercadeo.	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	406 969 138	Ingresos corrientes: 273 087 931,00 Superávit: 138 881 207,00

Partida	Disminuye Ingresos Corrientes – DLCC y MK			Aumenta Superávit – DLCC y MK		
	Monto original	Disminución solicitada	Nuevo Monto	Monto original	Aumento solicitado	Nuevo Monto
Remuneraciones	89 510 095,67	11 863 380,00	77 646 715,67	14 209 914,33	11 863 380,00	26 073 294,33
Servicios	338 969 138,00	63 881 207,00	273 087 931,00	75 000 000,00	63 881 207,00	138 881 207,00

Seguimiento y Control del POI 2020
Cambio Fuente de Financiamiento
Desarrollo

Meta Crucialmente Importante	Acción Estratégica	Metas Estratégicas del Programa	Objetivo General	Acción	Meta	Indicador	Total Presupuesto 2020	Fuente de Financiamiento
MCI 3. Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución	4. Mejorar del Clima Organizacional	4.2 Diseñar Plan de Mejora de Clima Organizacional	Realizar las Acciones Necesarias Administrativa y financiera que permitan a JUDESUR el logro de sus objetivos sociales	Gestionar Actividades Administrativas y operativas necesarias con el fin de garantizar el seguimiento y colocación oportuna de los beneficios otorgados por JUDESUR en el programa vinculado	Desarrollar e implementar una cultura de enfoque y ejecución del gasto asociado a remuneraciones del Programa de Desarrollo.	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	112 483 485	Ingresos corrientes: 80 333 230,67 Superávit: 32 150 254,33

Partida	Disminuye Ingresos Corrientes – Becas			Aumenta Superávit – Becas		
	Monto original	Disminución solicitada	Nuevo Monto	Monto original	Aumento solicitado	Nuevo Monto
Remuneraciones	95 580 073,87	15 226 843,00	80 333 230,67	16 923 411,33	15 226 843,00	32 150 254,33

- Conocido el oficio PLAN-054-2020, **se acuerda:** -----
 Aprobar el plan presupuesto Extraordinario III – 2020, presentado mediante el oficio PLAN-054-2020 y expuesto por el licenciado Eduardo Martín Sanabria, planificador institucional del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional.
ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-EXT-03-287-2020. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera y Rayberth Vásquez Barrios, están ausentes. -----
 Se retira de la sesión el licenciado Eduardo Martín Sanabria, planificador institucional del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional. -----

ARTÍCULO 6º - Designación del jefe del DTPDI: -----

Oficio GCH-036-2020 de la licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión de capital humano, del veintiséis de noviembre del dos mil veinte, donde indica lo siguiente:
“En cumplimiento a lo solicitado mediante oficio DEJ-061-2020 le remito lo solicitado, se adjunta Excel en el cual se realizó revisión de la totalidad de los Profesionales que laboran en la institución.

Como se puede observar en el archivo adjunto el Lic. Eduardo Martin Sanabria cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los lineamientos, para el puesto Profesional Jefe Servicio Civil 3 (Jefe Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo)

REQUISITOS

- *Experiencia técnica en Planificación y en el Desarrollo de proyectos*
- *Mínimo Licenciatura, o título profesional equivalente, en la carrera de ciencias económicas, administración de empresas, administración pública o ingeniería*
- *Estar debidamente Colegiado*
- *Contar con al menos cinco años de ejercicio profesional*
- *Mínimo de tres años de experiencia en administración pública o privada y en el manejo de personal profesional*

Revisión de requisitos Plaza Departamento Planificación y Desarrollo Institucional

<i>FUNCIÓNARIO</i>	<i>Experiencia técnica en Planificación y en el Desarrollo de proyectos</i>	<i>Mínimo Licenciatura, o título profesional equivalente, en la carrera de ciencias económicas, administración de empresas, administración pública o ingeniería</i>	<i>Estar debidamente Colegiado</i>	<i>Contar con al menos cinco años de ejercicio profesional</i>	<i>Fecha de Incorporación</i>	<i>Mínimo de tres años de experiencia en administración pública o privada y en el manejo de personal profesional</i>
AGUERO VANEGAS ERAIDA	No	Licenciada en Administración de Negocios	SI	Colegio Ciencias Económicas	29/05/2015	No
ARAUZ BARBOZA LOLITA	No	Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas	SI	Colegio Ciencias Económicas	07/02/2014	No

ARTAVIA ABARCA WENDY	No	Licenciada en Gerencia de Recursos Humanos	SI	Colegio Ciencias Económicas	12/09/2014	No
FALLAS FALLAS FEDERICO	No	Licenciatura en Administración de Negocios	SI	Colegio Ciencias Económicas	19/02/1993	Si
FERRETO ACOSTA MARISOL	No	Master en Administración de Negocios. Licenciada en Contaduría Pública	SI	Colegio Contadores Privados	02/12/2005	No
LOAICIGA SANCHEZ FRESSIA	No	Master en Administración de Negocios. Licenciada en Contaduría Pública	SI	Colegio Ciencias Económicas	10/03/2011	Si
LOZANO SALAZAR ADRIANA	No	Master en Administración de Negocios	SI	Colegio Ciencias Económicas	26/01/2007	No
MORERA CASTILLO CARLOS RICARDO	Por las labores realizadas en diferentes institución tiene experiencia en Planificación en Desarrollo proyectos no	Licenciado en Contaduría	SI	Colegio Contadores Privados	26/02/1988	Si
MURILLO AVENDAÑO GRETTEL	No	Master en Administración de Negocios. Licenciada en Contaduría Pública	SI	Colegio Contadores Privados	12/09/2005	No
PORTILLO MORALES HECTOR	Por las labores realizadas en la institución tiene experiencia en Desarrollo de Proyectos pero en Planificación No	Licenciado Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas	SI	Colegio Ciencias Económicas	08/06/2012	No
RUIZ ZAMORA CORINA	No	Licenciada en Ciencias de la Computación con Énfasis en Administración Informática	SI	Colegio de Informáticos	29/06/2005	No
TORRES HENRIQUEZ PABLO	No	Master en Derecho Registral y Notarial. Licenciado Notario Público	SI	Colegio de Abogados	29/03/2004	
VALDES DUARTE YAMILA	No	Bachiller en Derecho	SI	No se evidencia	No	No
BARRANTES RIVERA JORGE	No	Master en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo. Licenciado en Contaduría Pública	SI	Colegio de Contadores Públicos	07/08/2014	Si
LAIDLEY SABALLO CRISTINA	No	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en docencia	NO	No se evidencia	No	No
NORTON BARQUERO CARLOS	No	Licenciado en Administración de Negocios y Contaduría Pública	SI	Colegio de Contadores Públicos	07/12/2014	No
PARAJELES VILLALOBOS MELVIN	No	Licenciado en Contaduría Pública	SI	Colegio de Contadores Públicos	07/12/2014	Si
RODRIGUEZ CHAVARRIA XINIA	No	Licenciatura en Contaduría	SI	Colegio Contadores Públicos		No
ROSALES ORTEGA KATHIA	No	Licenciada en Administración y Gerencia de Empresas	SI	Colegio Ciencias Económicas	09/12/2011	No
AGUERO QUIROS MARIA	Por las labores realizadas en la institución tiene experiencia en Desarrollo de Proyectos pero en Planificación No	Licenciada en Administración de Empresas	SI	Colegio Ciencias Económicas	08/06/2011	No
MARTIN SANABRIA EDUARDO	SI	Master en Gerencia Comercio Internacional , Licenciatura en Planificación Económica y Social	SI	Colegio Ciencias Económicas	28/09/2007	ECOPLAN - Como consultor del 15-05-2014 al

						12-02-2018 (3 años + 9 meses)
LOAIZA SOLANO YAHAIRA	No	Licenciada en Derecho	SI	colegio de Abogados	15/12/2015	No
OLMOS MORA REBECA	No	Master Administración de Negocios. Licenciada en administración y Gerencia de Empresas	SI	Colegio Ciencias Económicas	29/10/2004	No
MOYA GUTIERREZ KARLA	Por las labores realizada en la institución tiene experiencia en Planificación pero en Desarrollo de Proyectos no	Licenciada Administración de Empresas	SI	Colegio Ciencias Económicas	27/09/2002	Si
CAMPOS DIAZ CESAR		Licenciado en Ingeniería Civil	SI	Colegio de Ingenieros de CR		
GONZALEZ ROJAS MINOR	Por las labores realizadas en la institución tiene experiencia en Desarrollo de Proyectos pero en Planificación No	Bachiller en Ingeniería Agrícola	SI	No se evidencia	No	No
ROJAS MONTERO ANGIE	Por las labores realizadas en la institución tiene experiencia en Desarrollo de Proyectos pero en Planificación	Licenciada en Administración de Empresas Con énfasis en Contaduría	SI	Colegio Ciencias Económicas	05/12/2014	No
VILLALOBOS UMANA JUAN CARLOS	Por las labores realizadas en la institución tiene experiencia en Desarrollo de Proyectos pero en Planificación No	Licenciatura Ciencias de la Educación	SI	No se evidencia	No	No
GOMEZ VILLALOBOS JOHANNA	No	Licenciada en Trabajo Social	SI	Colegio Ciencias Económicas		No
GRIJALBA BERROCAL THYFANNY	No	Licenciada Administración y Gerencia de Empresas	SI	Colegio Ciencias Económicas	30/11/2012	No
MARTINEZ GONZALEZ JENNY	Por las labores realizada en la institución tiene experiencia en Planificación pero en Desarrollo de Proyectos no	Master en Administración de Negocios y Licenciada Administración de Negocios	SI	Colegio Ciencias Económicas	02/07/2004	SI

Se procede a llamar al licenciado Eduardo Martin Sanabria para consultarle si tiene interés en que se nombre como Jefe Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo. -----

Ingresó de forma virtual a la sesión el licenciado Eduardo Martin Sanabria por medio de la computadora de la licenciada Lolita Arauz, secretaria de actas. -----

La junta directiva de JUDESUR, le hace mención al licenciado Eduardo Martin Sanabria, que como tiene de conocimiento el licenciado Salvador Zeledón Villalobos ocupa actualmente la dirección ejecutiva de JUDESUR y es necesario no descuidar las funciones de la jefatura del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo, la junta había solicitado a la gestión de capital humano que nos hiciera una recomendación de los profesionales que laboran en la institución cumplieran con los requisitos para sustituir al licenciado Salvador y con forme la información que se nos remitió, su persona es quien tiene los requisitos completos, quisiéramos saber si su persona está interesada en asumir ese puesto interinamente a partir de hoy y por el tiempo en que el licenciado Salvador este como director ejecutivo. -----

El licenciado Eduardo Martin Sanabria, agradece a la junta porque esto sería como un reconocimiento a mi desempeño y a mis ganas de crecer en la institución y creer en ella, la decisión la tomó con gran orgullo y ganas de dar lo mejor de mí para dar fortalecimiento a la institución y en mi campo de planificación con mi carrera que está enfocada en el desarrollo, crear cambios, crear voluntad en las comunidades que es el trabajo hormiga que desde la practicas universitarias uno se va perfilando a desarrollar trabajo en proyectos, ir a las comunidades, el empoderamiento que son actividades propias de planificación y desarrollo humano. -----

- Conocido el oficio GCH-036-2020 de la licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión de capital humano, de donde se desprende que se realizó revisión de la totalidad de los Profesionales que laboran en la institución y que el Lic. Eduardo Martin Sanabria cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los lineamientos, para el puesto Profesional Jefe Servicio Civil 3 (Jefe Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo), **se acuerda:** -----

Nombrar interinamente al licenciado Eduardo Martin Sanabria, en el puesto Profesional Jefe Servicio Civil 3 (Jefe Departamento Técnico de Planificación y

Desarrollo) a partir del treinta de noviembre del dos mil veinte, por el mismo periodo en el que el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, va a estar como director ejecutivo a.i. de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-EXT-04-287-2020.** -----

La directora Cecilia Chacón Rivera y Rayberth Vásquez Barrios, están ausentes. -----

La directora Margarita Fuentes Alas, menciona que se hace la salvedad de que es temporal, y la decisión corresponde a la sugerencia que hace recursos humanos. -----

ARTÍCULO 7º - Asuntos varios de directores: -----

A) La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Incorporar al director Carlos Fernández Montero en la comisión nombrada para ver temas de depósito libre comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-EXT-05-287-2020.** -----

El director Gabriel Villachica Zamora, se abstiene de votar. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera y Rayberth Vásquez Barrios, están ausentes. -----

B) La directora Elieth Jiménez Rodríguez, presenta la siguiente moción: debido a que la influencia de visitantes en los últimos fines de semana de este mes de noviembre ha sido muy significativa y debido a que estamos teniendo problemas en la entrada del centro comercial donde se están juntando las personas que vienen a sacar la tarjeta o a registrarse con las otras personas que vienen a comprar al depósito, por lo tanto para mantener un mejor orden en el ingreso al centro comercial someto a consideración de la junta, un cambio de horario para que el registro de los visitantes se realice en la próxima semana el viernes, sábado y domingo del mes de diciembre, sea el registro desde las doce medio día hasta las ocho de la noche de esos tres días, para todo el mes de diciembre.

- Conocida la moción presentada por la directora Elieth Jiménez Rodríguez, **se acuerda:**

Acoger la moción de la directora Elieth Jiménez Rodríguez y se cambia el horario para el registro y activación de la tarjeta de compras en el Depósito Libre Comercial de Golfito, para el mes de diciembre del dos mil veinte, los días viernes, sábados y domingos de doce medio día hasta las ocho de la noche y se autorizar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, la respectiva comunicación en redes y medios

correspondientes. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES.**
ACU-EXT-06-287-2020. -----

La directora Cecilia Chacón Rivera y Rayberth Vásquez Barrios, están ausentes. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos, el señor Edwin Duarte Delgado,
Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado
Presidente

Rose Mary Montenegro Rodríguez
Secretaria